



Nº 014

Valparaíso, 17 de enero de 2025

La **Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63 y 64)**, en su sesión celebrada el martes 14 de enero de 2025, acordó oficiar a US., tenga a bien informar sobre el convenio celebrado entre el Servicio de Salud Reloncaví y el Centro de Especialidades Oncológicas de Bariloche, Argentina, que permite que pacientes oncológicos de dicho servicio sean derivados al centro nuclear, particularmente respecto a los motivos por los cuales se ha adoptado dicha política, considerando que la región cuenta con profesionales para llevar a cabo los tratamientos requeridos, y bajo qué normativa se ha celebrado dicho convenio, indicando si para estos efectos el centro del país vecino es un “prestador acreditado”.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, **diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán**.

Dios guarde a Ud.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DE SALUD, DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.
gestiondeoficios@minsal.cl
julio.munozromo@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CCFCCBCD9C6F1D16